

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

ESQUEMAS DE DISEÑO.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 1879.

Número 3.457.

## SECCION DE RECLAMOS.

### CORONAS FÚNEBRES.

En el acreditado establecimiento de José M.<sup>a</sup> Parreño, Mayor 26, se han recibido de las mejores fábricas de Francia y Alemania, coronas fúnebres del mas severo y delicado gusto, á precios muy arreglados.

### AVISO.

En el establecimiento de los Sres. Martínez, Herrero y Compañía Mayor 32, (cuatro esquinas), encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente desian aromático doble refinado y fiores esquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estrajero, garbanzos de Fuente sauco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la Italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases.

Todo se espere á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

### Quincalla.

Maletas.  
Sombreadas.  
Planchas vapor.  
Idem ordinarias.  
Grifos superiores.  
Ata-mantas.  
Bolsas de viaje.  
Sacos de noche.  
Caramañola.  
Tijeras.  
Cucharas.  
Cuchillos.  
Tenedores.  
Cucharones.  
Navajas.

Corta plumas.  
Lancetas.  
Peines.  
Batidores.  
Gutaperchas.  
Petacas.  
Porta-monedas.  
Cepillos.  
Sombrellas.  
Bastonos.  
Bujías.  
Hules.  
Plumeros.  
Anteojos.  
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

### AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

### Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.  
De canónigo ó cámaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bnitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

## ROYAL INSURANCE COMPANY

Seguros contra incendio.  
Seguros sobre la vida,  
Dotes para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años.  
Agentes en Alicante,  
**CUMMING HERMANOS,**  
Plaza de la Constitucion, núm. 9.

### A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números.  
Estañ superior. Bandera y Cordero.  
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.  
Cobre en planchas, varios gruesos.  
Latan en planchas, varios números.  
Diamantes superiores para cortar cristales  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

## PETRÓLEO

de primera clase.  
Á 63 reales caja, de tránsito.  
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

### A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuels.  
Hachas.  
Garlopas.  
Cepillos.  
Junteras.  
Guillames.  
Tenazas.  
Alicates.  
Cortafrios.  
Visagras.  
Limas.  
Escofinas.  
Sierras.  
Serruchos.  
Verdugos.

Compases.  
Terrajas.  
Trincadores.  
Ficheros.  
Saca bocados.  
Triángulos.  
Barrenas.  
Berbiquies.  
Formones.  
Gubias.  
Roblones.  
Escuadras.  
Destornilladores.  
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

### GONORREAS.

**LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,** del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

## SUBASTAS.

Debiendo repetirse la subasta simultánea ante la Junta Económica de este departamento y la Comandancia de Marina de la Provincia de Alicante del usufructo de la Almadra de Benidorm, sita en el distrito de este nombre para las temporadas de 1880, 1881, 1882 y 1883, ha acordado la citada Junta tenga lugar el acto el dia 3 del próximo mes de Noviembre á la una de su tarde.

Lo que se hace notorio por medio del presente edicto, en la inteligencia de que rige el mismo pliego de condiciones que se publicó en la Gaceta de Madrid el dia 22 de Junio último, llevada á cabo sin resultado el dia 11 de Agosto próximo pasado y que el tipo designado á cada uno de los años es el de 1625 pesetas.

Cádiz 8 Octubre 1879.—Cárlos Molina.

La Direccion general de obras públicas ha señalado el dia 22 del próximo mes de Noviembre á la una de la tarde para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la cantera de Arnedo á las ventas de Cervera, seccion de Cervera á dichas ventas, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata importa 355.119 pesetas 86 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid, ante la Direccion general de obras públicas en el Ministerio de Fomento, y en Logroño ante el gobernador de la Provincia: hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse, las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

### ESTADÍSTICA CURIOSA.

Un periódico militar austriaco la *Vedette* publica una curiosa estadística de las fuerzas marítimas con que cuentan las potencias de Europa. Hé aquí las principales cifras:

Inglaterra tiene 51 navíos acorazados (siete en construccion), 126 chalupas cañoneras de hélice, 27 navíos de línea,

17 fragatas, cinco yachts, 11 avisos, dos bricks, 37 chalupas, 26 barcos de diversas construcciones, cuatro barcos torpedos y 19 buques escuelas. La marina de guerra cuenta con 2.889 oficiales, 43.117 marineros y 14.000 oficiales y soldados de artillería é infantería de marina.

Rusia tiene 82 fragatas acorazadas, 4 sin coraza, 11 corbetas, 13 clippers, 21 buques de vapor, 22 chalupas cañoneras, 111 chalupas porta-torpedos, 27 goletas, 117 vapores destinados á la navegacion fluvial, y un gran número de buques antiguos de todas clases. La marina de guerra reune un efectivo de 3.187 oficiales y 28.920 marineros. Las costas del imperio ruso tienen una extencion de 5.166 kilómetros.

Austria posee 11 buque acorazados, 2 monitores; 3 fragatas, 7 corbetas, 11 lanchas cañoneras, 2 yachts; un buque porta-torpedos, 5 tenders y 4 buques escuelas. La marina de guerra cuenta con 200 oficiales y 5.836 marineros.

El imperio alemán tiene 10 buques acorazados, 2 monitores, un navio de línea, 11 corbetas, 7 baterías flotantes, 4 avisos, 15 lanchas cañoneras, 2 buques trasportes, 5 barcos torpedos, 2 fragatas, 5 bricks y 7 guarda-costas. La marina de guerra se compone de 578 oficiales, y 7.678 marineros.

La Holanda posee 23 buques acorazados, 27 chalupas cañoneras, una fragata, 14 cruceros, cinco avisos, un vapor de ruedas, siete guarda-costas, 12 buques de guerra que prestan su servicio en la India, 12 vapores pequeños de ruedas, y cuatro vapores. El efectivo de la marina es de 2.000 oficiales y 4.900 marineros.

Dinamarca tiene 8 acorazados, 3 fragatas, 3 corbetas, 15 lanchas cañoneras, un cutter y un barco escuela. El personal se compone de 2.892 oficiales y marineros.

Italia posee 18 barcos acorazados, dos fragatas de hélice, tres corbetas, un crucero, cinco avisos, siete lanchas cañoneras, cuatro vapores de ruedas, dos avisos de ruedas, tres portatorpedos; y 19 buques de menor importancia. La marina de guerra cuenta con 1.040 oficiales y 8.150 marineros.

Suecia cuenta con 10 barcos acorazados, tres monitores, un barco torpedos, 18 chalupas cañoneras, dos navios de línea, dos fragatas, ocho lanchas cañoneras, dos trasportes, cuatro portatorpedos y cinco bricks. El personal se compone de 6.169 hombres entre oficiales y soldados.

Turquía posee 20 acorazados, tres navios de línea, cinco fragatas, 13 corbetas, cuatro chalupas cañoneras, 23

buques de vapor, 31 de vela y 43 barcos de diversas clases.

El personal acciende á 1860, 10.000 marineros y 9.463 oficiales y soldados de artillería é infantería de marina.

### TEMPESTADES

EN LAS COSTAS DEL ATLÁNTICO.

Los diarios americanos nos traen el triste relato de la terrible tempestad que descargó en las costas del Atlántico el dia 18 de agosto pasado.

Los efectos de esta tempestad han causado grandes siniestros en todas las poblaciones del litoral. El cambio atmosférico se indicó con tres dias de lluvia continua, durándose el tercer dia un desecho huracan que atravesó todo el país. Segun opinion general de experimentados marineros de New-York, en mas de 30 años no habian sufrido temporal semejante.

Sufrieron averías gran número de vapores, quedando casi destruidos por los golpes de mar nueve de ellos. En Long Island, fue casi destruido un hotel, y mas de una milla de vía férrea.

Mas lejos, en Sag-Harbour, tambien fué destruida la vía férrea en una gran extension. Las cosechas perdidas completamente. Los ferro-carriles de Brooklyn con muchas averías, y en varios puntos sumergidos bajo cuatro pies de agua. Mas de veinte embarcaciones fueron lanzadas á la costa al S. de Long-Island, pereciendo dos personas.

En Norfolk, Virginia la poblacion estaba aterrizada; la tempestad causó desastres en las costas, naufragaron varios buques, destruyó los muelles, las casas y todas las construcciones poco firmes. Las aguas en el puerto, se elevaron cuatro pies sobre su nivel natural. Se evalúan las pérdidas en 300.000 dollars.

En Portsmouth, tambien del estado de Virginia, la mitad por lo menos de las casas sufrieron averías; mas de cuarenta quedaron sin tejado derribando el viento mas de cien chimeneas.

Los efectos de la tempestad son desastrosos en todo el país. Huertas y cosechas todo perdido. Una locomotora descarriló cerca de Suffolk, pereciendo el maquinista y quedando heridas cuatro personas.

Se cuentan muchos naufragios en la bahía de Chopeake. En el condado de Nausemond, en una extension de muchas millas, fueron destruidas 16 construcciones.

(Se continuará.)

«FOLLETTIN DE EL CONSTITUCIONAL.» 65

Art. 183. Si estas obras fuesen declaradas de utilidad pública podrán ser expropiadas, previa la correspondiente indemnizacion, los que tuviesen derecho adquirido á aprovechar en su curso inferior las aguas que hayan de ser detenidas y acopiadas en el pantano, cuando el caudal de este ú otras circunstancias no consistan sostener aquellos aprovechamientos en las mismas condiciones en que venian existiendo.

Cuando esto pueda verificarse, se respetarán dichos aprovechamientos, indemnizando á los que á ellos tengan derecho por los daños que les ocasionen su interrupcion por causa de la ejecucion de las obras del pantano.

Art. 184. En los rios navegables, los ribereños podrán en sus respectivas márgenes establecer libremente bombas ó cualquier otro artificio destinado á extraer las aguas necesarias para el riego de sus propiedades limítrofes, siempre que no causen perjuicio á la navegacion. En los demás rios públicos será necesaria la autorizacion del Gobernador de la provincia.

Si en cualquiera de los casos del párrafo anterior hubiera de hacerse la extraccion del agua funcionando el vapor como fuerza motriz, la autorizacion del Gobernador recaerá en virtud de expediente instruido, dándose publicidad en el *Boletín oficial* y audiencia á los interesados.

Art. 185. Es necesaria autorizacion del Minis-

64 LEY DE AGUAS.

perjuicio á los particulares, podrán estos reclamar á tiempo ante la autoridad local; y si el perjuicio se realiza, tendrán expedito su derecho ante los Tribunales de justicia.

Art. 179. Los que durante 20 años hubiesen aprovechado para el riego de sus tierras las aguas pluviales que descenden por una rambla ó barranco, ú otro cauce semejante de dominio público, podrán oponerse á que los dueños de predios superiores les priven de este aprovechamiento. Pero si solamente hubiesen aprovechado parte del agua, no podrán impedir que otros utilicen la restante, siempre que quede expedito el curso de la cantidad que de antiguo aprovechaban ellos.

Art. 180. Lo dispuesto en los artículos que preceden respecto de aguas pluviales, es aplicable á la de manantiales discontinuos que sólo fluyen en épocas de abundancia de lluvias.

Art. 181. Cuando se intente construir presas ó azudes permanentes de fábrica, á fin de aprovechar en el riego las aguas pluviales ó los manantiales discontinuos que corran por los cauces públicos, será necesaria la autorizacion del Gobernador de la provincia, previo expediente.

Art. 182. Para construir pantanos destinados á recoger y conservar aguas pluviales ó públicas, se necesita autorizacion del Ministro de Fomento ó del Gobernador de la provincia, con arreglo á la ley de obras públicas y reglamento para su ejecucion.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 61

Art. 171. A los ayuntamientos corresponde formar los reglamentos para el régimen y distribucion de las aguas en el interior de las poblaciones, con sujecion á las disposiciones generales administrativas. La formacion de estos reglamentos debe ser siempre anterior al otorgamiento de las concesiones de que tratan los artículos anteriores. Una vez hecha la concesion, sólo podrán alterarse los reglamentos de comun acuerdo entre el Ayuntamiento y el concesionario. Cuando no hubiera acuerdo, resolverá el Ministro de Fomento.

### Seccion tercera.

Del aprovechamiento de las aguas públicas para el abastecimiento de ferro-carriles.

Art. 172. Las empresas de ferro-carriles podrán aprovechar, con autorizacion competente, las aguas públicas que sean necesarias para el servicio de los mismos.

Concederá la autorizacion el Gobernador de la provincia cuando el gasto de agua no hubiese de exceder de 50 metros cúbicos al dia; pasando de esta cantidad, resolverá el Ministro de Fomento.

Si las aguas estuviesen destinadas de antemano á

Alicante 16 de Octubre de 1879.

## LA FILOXERA.

Hé ahí otra calamidad que amenaza invadir nuestro país, ó por mejor decir que ya lo ha invadido, pues en el término de Villamaniscle, pueblo distante tres leguas y media de Figueras ha aparecido la filoxera difundiendo una justa alarma en todo el Ampurdanés.

Sabido es que en dicha region así como en la nuestra, la viticultura y la vinicultura son los ramos mas pingües de la riqueza agraria, y que si las vides son invadidas por tan funesto insecto puede agravarse la precaria situación en que se hallan ambas regiones conduciéndonos á una extremidad difícil de calcular.

Mucho se ha escrito acerca de esa epidemia que preocupa hace algun tiempo á todos los agricultores del Medio día de Europa; pero todavía no se ha encontrado el medio de contener la invasion de tan funesta plaga.

Los gobiernos han pensado también cómo evitar su propagacion, y aun han adoptado medidas de precaucion para conseguir su objeto si bien no han sido bastante eficaces.

Segun un hombre de gran competencia en el asunto que nos ocupa, la verdadera regla que aconseja la prudencia para las regiones libres del insecto que nos ocupa, debe ser la prohibicion de la entrada de las vides, y ejercer una vigilancia muy activa en los viveros de los sarmientos ó barbados, porque es de donde suele salir tan terrible plaga.

Sin embargo respecto á la propagacion de la filoxera unos aseguran que se comunica de un país á otro por medio de las vides y otros creen lo contrario; pero la suposicion mas fundada y aun probable es que la causa verdadera de esta calamidad para la agricultura, procede de los Estados Unidos de América de donde parece que vino en los sarmientos que se trajeron y plantaron en Bordelais y Avignon.

No obstante tambien se tiene la seguridad de que la filoxera alada que lleva el viento de un punto á otro deposita sobre las hojas ó sarmientos dos ó tres huevecillos que producen las *apteras*, insectos sin alas, que se alimentan solo de las

hojas tiernas y de los botones de la vid. De estos resulta otra generacion *sexuada*, en Octubre, mucho mas tarde que la de los individuos alados que solo se desarrolla en Julio para renovar los gérmenes existentes, crear generaciones aéreas y fundar nuevos enjambres de parásitos.

Todos estos enjambres de insectos microscópicos chupan, durante la primavera y el verano los jugos contenidos en las raíces de la vid, bajo cuya epidermis viven se reproducen y mueren; y si durante dichas estaciones abandonan las cepas es cuando las raíces de estas están hinchadas y en estado de descomposicion, buscando en las nuevas donde cebar su voracidad, segun afirma Mr. Milene Edwards.

Esta innumerable cantidad de chinches imperceptibles sino se destruyen quemándolas reproducen considerablemente la filoxera, así es que este insecto tiene dos existencias una aérea y otra subterránea.

Se encuentra á veces á algunas pulgadas bajo la superficie del suelo; y en Noviembre de 1872 se le ha podido seguir hasta la profundidad de 3 metros; de modo que la cantidad de los insectos crecía á medida que se profundizaba en el terreno,

En la primavera se encuentran sobre las raíces de las vides enfermas filoxeras privadas de alas, que son el principal agente de la putrefaccion y destruccion de las raíces, sin que en ninguno de los muchos artículos y folletos que se han escrito se diga haberse visto la *Phylloxera vastatrix* en ninguna otra clase de planta sino en las de la familia botánica de las *viticeas* y género *vitis vinifera*.

Tal es segun las observaciones de nuestro ilustrado amigo D. Balbino Cortés, el terrible enemigo que ha invadido ya la provincia de Gerona, y que puede invadir la muestra causándonos una completa ruina; pues como hemos dicho al principiar este artículo sabido es que la viticultura es la base de la riqueza agrícola de nuestro suelo.

No es hoy nuestro propósito indicar las medidas que deben adoptarse para evitar la invasion de tan funesta plaga, si no llamar la atencion de todos los que tienen un interés directo en combatirla, á fin de que no les coja de sorpresa su pre-

sencia cuyas consecuencias hemos apuntado ligeramente.

La Junta provincial de agricultura es la llamada en primer término á tomar la iniciativa en el asunto que nos ocupa, y no dudamos del reconocido celo de sus individuos que sabrán cumplir dignamente con su deber.

Sin embargo, nos permitirán les recordemos que la Junta de agricultura de Tarragona, se ha dirigido á la Diputacion de aquella provincia para que vote con la mayor urgencia una cantidad con que atacar el foco filoxerico del Ampurdan, y que no sería inútil que en nuestra provincia se adoptase una medida semejante por si tuviésemos la desgracia de ser atacados por tan fatal insecto.

Sabido es que cuando una calamidad invade un país, el terror que produce dificulta los medios de combatirla, lo cual prueba la conveniencia de hallarse prevenidos para afrontar males de tal naturaleza.

Es de tan inmensa importancia para nuestro país el asunto que nos ocupa que no será esta la última vez que le dediquemos un preferente lugar en nuestro periódico; pero por hoy creemos que basta con lo dicho para llamar la atencion de nuestros compatriotas y de todos los hombres que tienen obligacion de velar por los intereses de nuestro país.

El periódico de los calificativos fuertes, llama *pueril* la constancia con que nosotros nos ocupamos del alumbrado público, y por un rasgo de magnanimidad, que nunca podremos agradecerle bastante, nos concede que esa constancia no sea mal intencionada, y todo esto lo dice el órgano de la Municipalidad para negar lo que todos ven; esto es, que el gas que hoy se destina al alumbrado público es de tan mala calidad ó se distribuye por medio de tan malos aparatos, que las calles y edificios públicos se hallan sumergidos en una semi-oscuridad que en ciertas noches se deja notar mas que en otras.

Si todo el mundo no estuviese convencido de la justicia de nuestras quejas, procuraríamos demostrar las causas que motivan la falta de luz que todos notan; pero es tan evidente el hecho que creeríamos perder un tiempo precioso en convencer á nuestro optimista colega de que es posible que sus impecables amigos cometan una sola omision en el desempeño de los cometidos que les están encomendados.

En *La Correspondencia* del martes 14 del actual, hallamos la siguiente noticia:

«Su majestad el rey ha decidido, de acuerdo con el parecer de su Consejo de ministros, hacer una rápida excursion marítima por la costa de Levante, visitando de paso la escuadra de instruccion y varios de nuestros puertos del Mediterráneo.

Dícese que S. M. saldrá de Madrid del 20 al 22 del corriente, para embarcarse en Alicante; que inspeccionará la escuadra en Cartagena, donde además examinará las obras y almacenes de aquel departamento marítimo, y que sucesivamente irá á Almería, Málaga, y Algeciras.

Se añade que S. M., despues de realizada esta excursion por el Mediterráneo, se dirigirá á Cádiz; permanecerá algunas horas en Sanlúcar, primero, y en Sevilla despues, regresando por la línea del Mediodía á Madrid, donde se hallará el 2 de noviembre, es decir, la víspera de la reapertura de Córtes.

Tan decidido parece que está S. M. en llevar á cabo el proyectado viaje, que se asegura recibieron ayer mismo órdenes en este sentido algunos altos funcionarios de la real casa; añadiéndose que acompañarán á S. M. los señores ministro de la guerra, los contraalmirantes Sres. Pezuela y Valcárcel; el segundo de dichos señores marchó anoche á Cartagena, de cuyo departamento es capitán general.

Hasta Alcázar de San Juan le acompaña el capitán de navío Sr. Montojo, quien se dirige á Cádiz para encargarse del mando de la fragata *Villa de Madrid*, anclada desde ayer en las aguas de la Carraca.

El Sr. Montojo se hallaba á las órdenes del ministro de Marina.

La *Villa de Madrid* se dirigirá á Cartagena tan pronto como tenga á bordo su nuevo comandante.»

Si como es de suponer en vista de la forma con que está redactada la anterior noticia, se realiza el viaje de S. M., esta será una excelente ocasion de que por las autoridades de esta capital y por los hombres importantes de la poblacion, se alcance del bondadoso corazón de S. M. alguna gracia para la provincia de Alicante; como por ejemplo, que recomiende á su Gobierno la necesidad de impulsar algunas obras de carácter general para dar trabajo á los innumerables braceros que carecen de él, lo cual determina la alarmante emigracion que va despoblando nuestro suelo.

Segun un parte telegráfico fechado en Zaragoza que remitió el lunes á *La Iberia* nuestro querido amigo Sr. Abascal, ayer miércoles en el tren-correo, debió llegar á la corte nuestro distinguido jefe el Sr. Sagasta, acompañado de los señores Gonzalez (D. Venancio), Abascal y Sanchez Pastor.

Aunque no lo parecen, las siguientes líneas son de la *Politica*:

«Las cuestiones de Cuba, no sólo son importantísimas, sino que son de urgentísima resolucion, y por esta razon deseáramos nosotros que dentro del año actual quedaran resueltas á fin de

que pudieran plantearse en la grande Antilla lo más pronto posible. La situación de incertidumbre, lo mismo ahora que en todas las ocasiones y en las épocas de la historia, es la peor de todas las situaciones; y cuanto mas pronto es salga de ella, tanto mejor para los intereses públicos. La ansiedad que hoy reina en Cuba produce, como es natural, funestos efectos en todos los ramos de la Administracion pública y en todas las esferas de la vida social, y es necesario que los representantes del país procuren que este periodo por que atraviesa la grande Antilla termine lo mas pronto posible con una legislación que establezca su modo de ser definitivo.»

Suponemos que todo esto se lo contará la *Politica* al Gobierno, que se ha estado con los brazos cruzados meses y meses sin caer en la cuenta de los funestos efectos que en todos los ramos de la Administracion produce la ansiedad que hoy reina en Cuba á causa de no haberse abordado tan importantes cuestiones en tiempo oportuno.

Todo esto debió haberlo visto *La Politica* hace meses, y entonces no hubiese mirado con pasion las excitaciones que hemos dirigido al Gobierno muchas veces en el sentido en que lo hace hoy el periódico optimista.

Ayer tarde se recibieron noticias en esta capital relativas á una inundacion del Segura, que ha ocasionado grandes desastres en los campos de Murcia y Orihuela.

En nuestra última hora damos mas detalles.

## NOTICIAS GENERALES.

La baja general de los valores en Bolsa del lunes 13, era objeto de comentarios en los círculos políticos y financieros, asegurándose en los primeros que tenia origen en noticias recibidas por el Gobierno sobre asuntos que son objeto de general preocupacion; y explicándose en los segundos por causas puramente administrativas relacionadas con operaciones que se supone que tiene en proyecto el señor ministro de Hacienda.

—El lunes por la tarde en la Casa de Campo fué acometido un operario por un ciervo, derribándole en tierra y causándole una herida en la tetilla izquierda. Fué curado en la casa de socorro de la Plaza Mayor y trasladado despues á su casa-habitacion en grave estado.

S. M. el Rey, que se encontraba en dicho real sitio, tan pronto como tuvo noticias del suceso, salió en busca del animal, derribándolo en tierra al primer tiro.

—El martes 14 á última hora se cotizaba en la bolsa de Madrid: el 3 por 100 á 15'35; 2 por 100 amortizable; 36'20; obligaciones Banco y Tesoro, 98'35; aduanas, 96; ferro-carriles, 31'40; bonos del Tesoro, 93'20; Banco de España, 279.

—Ha sido denunciado el periódico que con el título de *El Danzante* se publica en la Coruña.

## SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes 14 publica las siguientes disposiciones:

otros aprovechamientos, deberá preceder la expropiacion con arreglo á lo dispuesto en el art. 161.

Art. 173. Para el mismo objeto podrán las empresas, con la autorizacion que prescribe el art. 25 de esta ley abrir pozos ordinarios, norias ó galerías, así como tambien perforar pozos artesianos en terrenos de dominio público ó del comun, y cuando fuesen de propiedad privada, previo permiso de su dueño y en su caso del Gobernador de la provincia.

Art. 174. Cuando los ferro-carriles atravesasen terrenos de regadío en que el aprovechamiento del agua sea inherente al dominio de la tierra, las empresas tendrán derecho á tomar en los puntos más convenientes para el servicio del ferro-carril, la cantidad de agua correspondiente al terreno que hayan ocupado y pagado, quedando obligados á satisfacer en la misma proporcion el cánón de regadío ó sufragar los gastos ordinarios de acequia segun los casos.

Art. 175. A falta, ó por insuficiencia de los medios autorizados en los artículos anteriores, tendrán derecho las empresas de ferro-carriles, para el esclusivo servicio de estos, al agua necesaria que siendo de dominio particular no esté destinada á usos domésticos, y en tales casos se aplicará la ley de expropiacion forzosa.

## Seccion Cuarta.

Del aprovechamiento de las aguas públicas para riegos.

Art. 176. Los dueños de predios contiguos á vías públicas podrán recoger las aguas pluviales que por ellas discurran y aprovecharlas en el riego de sus predios, con sujecion á lo que dispongan las ordenanzas de conservacion y policia de las mismas vías.

Art. 177. Los dueños de predios lindantes con cauces públicos de caudal no continuo, como riberas, rieras, barrancos ú otros semejantes de dominio público, pueden aprovechar en su regadío las aguas pluviales que por ellas discurran, y construir al efecto, sin necesidad de autorizacion, malecones de tierra y piedra suelta ó presas móviles ó automóviles.

Art. 178. Cuando estos malecones ó presas puedan producir inundaciones, ó causar cualquier otro perjuicio al público, el Alcalde, de oficio ó por instancia de parte, comprobado el peligro, mandará al que los construyó que los modifique en cuanto sea necesario para desvanecer todo temor, ó si fuese preciso, que los destruya. Si amenazaran causar

tro de Fomento para el aprovechamiento de aguas públicas con destino á riegos, cuya deriyacion ó toma deba verificarse por medio de presas, azudes ú otra obra permanente construida en los rios, barrancos, arroyos y cualquiera otra clase de corrientes naturales continuas, siempre que hayan de derivarse más de 100 litros de agua por segundo.

Art. 186. Si la cantidad de agua que ha de derivarse ó distraerse de corriente natural no excediese de 100 litros por segundo, hará la concesion el Gobernador de la provincia, previo el oportuno expediente, pudiendo el peticionario recurrir en alzada al Ministro de Fomento.

Tambien autorizarán los Gobernadores de provincia reconstruccion de las presas antiguas destinadas á riegos ú otros usos. Cuando las obras que hayan de ejecutarse en las presas sean de conservacion ó nueva reparacion, y no alteren las condiciones del aprovechamiento, podrán llevarse á cabo sin previa autorizacion, pero dando de ello conocimiento al Gobernador de la provincia.

Art. 187. Los Gobernadores de provincia no podrán hacer más que una sola concesion en unas mismas obras de toma, de las cuales forma parte la presa.

Art. 188. Las concesiones de aguas hechas individual ó colectivamente á los propietarios de las tierras para el riego de estas serán á perpetuidad. Las que se hicieren á Sociedades ó empresas para

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden de 13 de octubre, modificando el artículo 64 del reglamento de revistas de comisario, aprobado por real orden de 15 de junio de 1866, referente á la retribucion de los médicos civiles por su asistencia facultativa á las fuerzas de ejército que desempeñen el servicio de destacamentos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 13.—Los generales Baker y Macpherson y la caballería inglesa, después de unir sus fuerzas, han penetrado en Cabul. La resistencia de los afganos fué tenaz y dirigida según todas las reglas de la estrategia militar.

Los insurrectos volaron el polvorin al acercarse los ingleses, y por último abandonaron la fortaleza; las tribus sublevadas se han encaminado á sus montañas. Una comision de notables de la capital se presentó luego al general Roberts á ofrecerle la sumision de la ciudad.

El general Roberts hizo su entrada en Cabul acompañado del emir Yacub-Khan. Las tropas se apoderaron entónces del Bala-Hissar, ó sea la ciudadela y de las alturas que le rodea, y plantaron en ella la bandera inglesa, que fué saludada por la artillería. El número de cañones de que se ha apoderado hasta esta fecha el general Roberts es de 110.

El Standard afirma que el conde Schouvaloff reclama al gobierno inglés, en nombre de Rusia, compensaciones territoriales en caso de que Inglaterra se anexiona alguna parte del Afghanistan.

Paris 13.—El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de Mr. Grevy, se ha ocupado de la cuestion de amnistia, rectificando los acuerdos adoptados hasta el día; Mr. Grevy los ha aprobado y ha existido unanimidad completa en cuanto á no conceder mas que indultos parciales. Como anteriormente indiqué, si se iniciara esta cuestion en el Parlamento, el gabinete se opondría á su desenvolvimiento y la haria cuestion de confianza.

Hablando sobre la eleccion del ciudadano Humbert para consejero municipal, Mr. Leréyer, ministro de Justicia, ha asegurado que posee y que presentará, en caso necesario, documentos que prueban que Humbert autorizó á algunas personas para que declarasen que estaba arrepentido de sus actos políticos; el objeto que con este paso deseaba alcanzar Humbert era que el gobierno le amnistiara.

Los ministros se han dividido en la cuestion de si se deben perseguir enérgicamente los delitos de imprenta y los cometidos en los discursos de que se pronuncian en reuniones públicas. Monsieur Grevy resolvió la disidencia opinando que debe dejarse que la prensa y los hombres políticos escriban y hablen cuanto les plazca, cuidando de que los tribunales hagan espontáneamente y por su propia iniciativa respetar las leyes.

Agencia Fabra.—Irún 13.—El general Quesada, dirigiéndose á las tropas que iban de guarnicion á otro punto, dice á yer que el ejército debía defender jenerálgicamente la Monarquía de D. Alfonso XII y rechazar los consejos de los agitadores.

Vienna 13.—Se trata activamente á fin de conseguir que se lleve á efecto la anunciada entrevista entre los príncipes de Bismark y Gortschakoff.

El príncipe Bismark ha declarado estar dispuesto á celebrar dicha entrevista si tales eran los deseos del príncipe Gortschakoff, pero que de ninguna manera cambiará ni modificará en lo más mínimo su conducta política.

GACETILLAS.

Teatro principal.—Segun nos aseguran personas que deben estar bien enteradas, la notable compañía dramática que ha de actuar en nuestro coliseo durante la primera temporada del presente invierno, llegará del 18 al 20 del mes actual, inaugurando sus funciones inmediatamente.

Los nombres de algunos de los artistas que figuran en dicha compañía son una garantía del buen éxito que le auguramos.

Seguimos en la España de pan y toros.—El lunes por la noche á las nueve ocurrió en Madrid un gran alboroto en la calle de la Montera, en las inmediaciones de la casa donde vive Frascuelo, por haber circulado la voz de que éste había muerto.

El patio y las escaleras de la casa se vieron invadidas al instante por un gran gentío que se agolpaba para cerciorarse de la exactitud de la noticia, que por fortuna no se confirmó.

La alarma fué motivada por la coincidencia de haber fallecido en la misma casa una vecina.

El estado del espada Frascuelo era en dicha noche relativamente peor que por la mañana.

La tos pertinaz que contribuye á exacerbar los dolores de la herida, y que eff un principio se atribuyó á los varetazos que sufrió en la espalda, se teme que pueda producir una congestion de los órganos respiratorios.

El médico de cabecera, en prevision de ésta y de otras contingencias, ha prohibido que el enfermo hable y fume.

El pronóstico facultativo es grave y declara que la curacion será larga, sin que hoy por hoy pueda asegurarse que quede el diestro en condiciones de dedicarse á la lidia.

A las cuatro de la madrugada parecia hallarse tranquilo.

Durante las horas del día y en las primeras de la noche, multitud de personas de todas clases acudió á enterarse de la situacion del paciente.

Triunfo de una actriz amiga.—Suponemos que las muchas personas que en Alicante tuvieron el gusto de admirar el indisputable mérito y las grandes facultades de la primera actriz Doña Felipa Diaz, leerán con gusto las siguientes líneas que publican varios colegas de Madrid.

Con un lleno completo y con brillante éxito, se puso anoche en escena en el teatro de Apolo para la salida de la distinguida primera actriz D.<sup>a</sup> Felipa Diaz, la célebre obra de Ayala *El tanto por ciento*.

Las manifestaciones de aprobacion fueron constantes en el público que premió con repetidos aplausos á la inteligente discípula del inolvidable Romea que interpretó felizmente el difícil papel que la estaba encomendado.

La señora diaz fué llamada con insistencia repetidas veces á la escena en compañía de los Sres. Morales, Oltra y

Cesañer, que desempeñaron á la perfeccion sus respectivos papeles. La compañía que ha conseguido reunir en el teatro de Apolo el Sr. Morales merec bien del arte y promete ver esta temporada triunfos tan merecidos como el de anoche.

Catálogo.—Hemos tenido ocasion de leer un importante catálogo de las obras que se hallan de venta en la casa editorial de Luis de Diego, calle de los Caños número 1, tercero, izquierda, Madrid, cuyas obras entre las que hay muchas de gran mérito literario y de verdadero interés científico se remiten tambien á provincias francos de porte.

Los pedidos se servirán á correo vuelto siempre que á los mismos acompañe su importe mas 4 reales para el certificado segun orden de la Direccion de Correos. Tambien se sirven cuantos encargos se hagan á la casa de otras obras siempre que al hacerlos acompañen su importe en letras ó libranzas sobre el Giro mútuo.

En los pedidos deberá existir la mayor claridad pues no se admiten devoluciones por faltas que no dependan de la casa.

Difamacion de las flores.—El incienso florido de esos productos de la naturaleza, de todos los climas, son infamemente difamados por personas que adhieren los nombres de esos exquisitos gérmenes á preparaciones manufacturadas con aceites esenciales.

El *Agua Florida de Murray y Lanman*, por treinta años el perfume favorito de la América Española, es con frecuencia imitado por impostores, cuyas preparaciones no solamente son groseras, sino deletéreas á la salud, causando efectos perniciosos sobre el cerebro y nervios, además de volverse rancias y desagradables al olfato al poco tiempo de estar en contacto con el aire. Cuidado con ellas. Evítense las falsificaciones. El *Agua Florida de Murray y Lanman* es el mas puro y permanente de todos los perfumes. Se previene á los compradores de observar que las palabras, *Agua Florida de Murray y Lanman*, droguitas, New York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.—531.

Venta.—Se venden toda clase de utensilios procedentes de una confitería para la elaboracion de dulces, á saber:

Un perol de hacer turron.—Dos pailas.—Trece calderas grandes y chicas.—Seis cazos.—Dos cacerolas grandes.—Un plato y una olla para elaborar cera.—Seis torteras.—Tres rostideras.—Tres calderitas de laton.—Una báscula.—Tres chocolateras y todos los demás enseres de confitería.

Darán razon en la cerería del señor Chorro, calle Mayor.

Vino de San Rafael clarificado.—Este vino, por su gusto y color se asemeja al San Jorge, de Francia. Su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45; por docenas se lleva á domicilio.

Idem de Valdepeñas á peseta la botella y á tres reales micheta. Tambien se espenden vinos de Biar y de la Huerta. Labradores, 17.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condicionos y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Licenciados del ejército.—Reclutas disponibles y soldados de Reserva ó de licencia ilimitada, que deseen sustituir á reclutas del actual reemplazo. Darán razon en «La Catalana», agencia de negocios, plaza Isabel II, 9, principal.

Se compra á buenos precios en casa de D. José Maria Celdrán, Mayor, 17 y 19, tienda, papel del Empréstito de 175 millones en Láminas completas, Novenas, Facturas y Recibos.

Tambien se compra papel de la Requisa de Caballos y toda clase de valores que tengan cotizacion.

IMPORTANTE.

No siendo posible al reputado doctor Sr. Nogués, cirujano-dentista de Madrid, Puerta del Sol, núm. 6, desatender á su numerosa clientela de la corte y por lo tanto salir á recorrer las capitales de provincia, segun costumbre de años anteriores, ha resuelto que lo verifiquen su hermano político, D. Francisco Garcia, hábil profesor dentista, y el artifice D. Cipriano Cayon, acreditado oficial y antiguo dependiente de su casa, y establecer en Alicante una sucursal surtida con todos los adelantos de las primeras capitales de Europa y América para que pueda competir con los principales gabinetes odontólogos y esponder á las necesidades de prótesis dental, para cuyo objeto van provistos de un inmenso surtido de dientes de diferentes calidades, á fin de que todas las clases de la sociedad no carezcan de los auxilios de este arte.

Tarifa de precios.

Dentadura base de caoutchouc y presion atmosférica desde 800 rs.  
Dentaduras base de caoutchouc, rosa, presion de platino 1.500 »  
Dentaduras base de caoutchouc, rosa, presion de oro 2.000 »  
Novedad: dentaduras de cololoid 3.500 »  
Se colocan dientes desde 40 reales en adelante.

Toda clase de operaciones concernientes á la boca y curacion de las diversas enfermedades de este órgano aun cuando estén desahuciados por otros profesores los enfermos, á precios convencionales.

Calle Mayor, 10, entresuelo.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Barques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Duro, c. Navarro, de Valencia, con efectos.  
Balandra Juanita, c. Belcho, de Barcelona, con idem.

DESPACHADOS.

Vapor Duro, c. Navarro, para Bilbao, con efectos.  
Idem San José, c. Pl, para Cette, con idem.

SECCION LOCAL.

La Catalana.

Agencia para la tramitacion y despacho de toda clase de negocios.

Compras y ventas en comision. Se despachan todos los asuntos referentes al ramo de Quintas. Plaza Isabel II, núm. 9, pral.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 15 de Octubre de 1879

Barómetro . . . . . 760,97  
Termómetro . . . . . 22,9  
Viento . . . . . S. Calma.  
Atmósfera . . . . . Despejado.  
Mar . . . . . Rizado.  
Temperatura máxima del aire á lasombra . . . . . 25,6  
Idem mínima durante la noche . . . . . 14,8  
Irradiacion nocturna . . . . . »  
Evaporacion en milim. . . . . 3,14  
Lluvia . . . . . 4,35

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Maximina.  
SANTO DE MAÑANA.—S. Eudovigis.

ÚLTIMA HORA.

Ayer tarde se recibieron en esta capital varios telégramas particulares participando que una terrible inundacion del Segura cubria los campos ribereños y amenazaba sóriamente las ciudades de Murcia y Orihuela.

A la una de la tarde ya se tenia conocimiento de grandes pérdidas y varias desgracias personales ocurridas en la primera de dichas ciudades.

Respecto á Orihuela, las noticias de última hora no eran mas satisfactorias. Segun telégramas recibidos por la noche, solo una calle se hallaba libre de las aguas que inundaban el resto de la ciudad.

En algunos campos de la ribera baja el agua alcanzaba la altura de dos metros 50 centímetros.

Al tenerse conocimiento en esta capital de semejante catástrofe, salieron fuerzas de la guardia civil, por la tarde, y el señor Gobernador de la provincia acompañado del diputado provincial D. Antonio Blanquer y otras personas salió á las once de la noche en direccion al sitio del siniestro.

Nuestros lectores comprenderán la consternacion de aquellos habitantes, y la sorpresa que ha causado tan inesperada como funesta nueva.

Á las cuatro de la madrugada, se sabe que la inundacion comienza á descender en Orihuela, siendo la altura del agua en las calles de un metro.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS ENFERMOS.

Depósito de Aguas minerales naturales.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, Calle Mayor, número 22, Alicante. En este establecimiento se encuentra un gran depósito de Aguas naturales minero medicinales para bebida importadas directamente de los establecimientos termales que les dan nombre.

Hállanse entre otras las siguientes: La amargo purgante de Hunyadi Janos de Budapest, (Hungría). Sulfuro-sódica y cálcica d'Eaux Bonnes. Nitrogenada sulfurosa de la Puda de Monserrat. Acidulo-ferruginosa de San Hilario. Alcalino-ferruginosa fria de Bussang. Acidulo-ferruginosa de Oresa (Córcega). Bicarbonata sódica de Valls de los manantiales «Deseada», «San Juan», «Magdalena», «Preciosa», «Rigoletto» y la «Suprema». Bicarbonatadas de Viedes de los manantiales Celestinos Grandeville Hospital y Hauterive y otras.

Todas traídas directamente y cuya legitimidad se garantiza. Farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22.

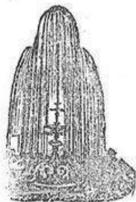
EL HECTOGRÁFO.

Aparato para copiar cartas, manuscritos, musica, dibujo, planos, etc.

Se escribe con cualquier pluma y sobre cualquier papel. El procedimiento es sumamente sencillo.—60 ó 80 copias en diez minutos. No hay necesidad de prensa ni tampoco de humedecer el papel. Indispensable para las oficinas de gobierno, Ministerios, Institutos militares, Diputaciones, Ayuntamientos, arquitectos, Ingenieros, Abogados, Notarios, Bancos, Periodistas, Editores, Comerciantes, Fabricantes, etc., etc.

Su precio, 132 reales.

Venta exclusiva para la provincia.—Depósito, en el Centro comercial y de negocios de Juan Calatayud y Compañía, Castaños, 42, ALICANTE. NOTA.—A los pedidos se acompañará el importe, siendo de cuenta del que lo haga el coste de remision para fuera de la capital.



Agua Florida DE MURRAY LANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador y de las damas de buengusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc. etc. De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor, Sres. D Vicente Ferrer y C.<sup>a</sup> Barcelona

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos migos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 45 y 47, Alicante.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.  
Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.  
Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 3 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuaja por una bayeta bien limpia.  
El líquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.  
NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clase endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.  
Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, cartacas, portiers, abacos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

Vapores Correos Trasatlánticos

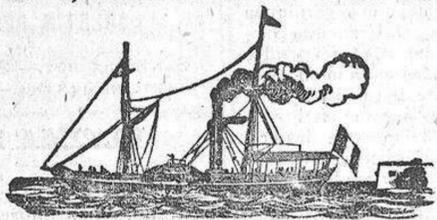
DE A. LOPEZ Y C.  
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden también billetes directos via de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
POR LOS VAPORES  
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.

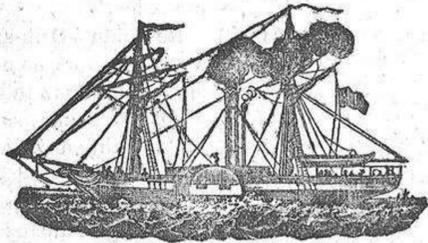


Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE  
Alicante, Cette y Marsella,  
POR LOS VAPORES

Gallia  
Massilia  
Touraine



Provincia  
Lutetia  
Syria

Salidas todos los Sábados, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Princesa, 26. NOTA.—Esta Compañía, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE  
**SEVILLA Y MARSELLA,**  
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

**LOMBRICIDO FORMIGUERA**  
premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras.  
EL MEJOR ESPECIFICO QUE SE CONOCE para destruir rápidamente  
**LAS LOMBRICES**  
sumamente agradable,  
**ESCITA EL APETITO,**  
regenera y fortalece á los niños.  
DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.



Baratura sin igual.



PRECIOS DESCONOCIDOS HASTA EL DIA.

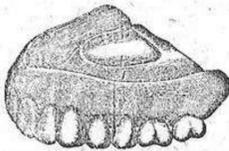
En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real casa, acaba de recibir un abundante surtido de géneros de su profesion de diferentes fábricas del extranjero para con ellos poder surtir á su numerosa clientela, tanto en esta capital como en su provincia, á precios sumamente bajos y por cuantos sistemas modernos hasta el dia se conocen. Pone dientes sueltos desde 20 rs. uno en adelante, y dentaduras completas desde 500 id., dicho profesor hace toda clase de operaciones por difíciles que sean y aunque éstas estén desahuciadas de los mejores profesores, sin causar al paciente grandes molestias segun lo tiene acreditado en los 17 años que en esta reside. Las consultas y operaciones para los pobres, de 9 á 10 de la mañana, gratis. Vive, calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

BOTILLERIA  
DE  
**DON JOSÉ POLO**  
calle de Labradores, núm. 17,  
ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes:  
Anisete de Bourdeaux, á 2, 4 y 8 pesetas botella.  
Cbsinthe, á 2'50 y 4 idem.  
Crème de Roses, á 2, 4 y 5 idem.  
Cognac, á 2, 3, 4 y 6 idem.  
Aurazao, á 2, 4, 5 y 8 idem.  
Crème de cacao, á 2 y 8 idem.  
Chartreuse, á 2 y 4 idem.  
Crème de Ment, á 2, 4, 5 y 8 idem.  
Crème Cumin Muuich, á 2 idem.  
Crème de Noyau, á 2 idem.  
Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem.  
Elixir Raspail, á 2 y 4 idem.  
Gemepy Alpi, á 2 idem.  
Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem.  
Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem.  
Mezenc, á 2 idem.  
Pimermint, á 2 idem.  
Ponch au Rum, á 2 y 5 idem.  
Rum de Jamaïque, á 2, 3 y 5 idem.  
Resolio di Torino, á 2 y 8 idem.  
Sirop de Groiselle, á 2 y 4 idem.  
Sirop de Limon, á 2 idem.  
Sirop de Zarza, á 2 idem.  
Vino de Bourdeaux, á 3'50, 4 y 5 idem.  
Vino de Champañ, á 6 y 7'50 idem.  
Vermouth, á 2'50 idem.  
Vino fondillon, 3'50 idem.  
Vino Málaga, á 3'30 idem.  
Manzanilla, á 3'50 idem.  
Triple anís, á 2 idem.  
Licores extranjeros de varias clases á 5 rs. botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.—Tambien hay Aino de San Rafael, de Biar y de la hueta.

PIANOS

nacionales y extranjeros de gran sonoridad y buenas condiciones artisticas, desde 3.400 á 45.000 reales. Ventas al contado y á plazos. Se remiten á cualquier punto de España respondiendo de su duracion. Para mas informes dirigirse al acreditado depósito de pianos de M. Dalfau, abadia de San Martín, número 14, Valencia.



GABINETE ODONTOLÓGICO del profesor-dentista y subinspector del mismo ramo **ANTONIO ESPUCH.**

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano, ó sea presion atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

**CREMA DE VINAGRE**  
por Moreno Miquel. Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve hermosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer. Precio, 9 reales frasco. DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

**DEPIIATORIO INGLÉS**  
por Moreno Miquel. Única composicion sin arsenico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación. Precio, 16 reales frasco. DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

BUQUES DE VAPOR.

El Guadalete. Saldrá de este puerto el jueves 16 del corriente para Valencia, Barcelona Cette, y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

El Asturias. Saldrá de este puerto el 18 actual para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

Gran éxito en Paris  
**VELOUTINE CH<sup>es</sup> FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
Desconfiar de las falsificaciones.

COMESTIBLES.

<b>Conservas hortalizas.</b> Pepinillos. Cebollas. Coles. Picadillo. Trufas. Variantes. Espárragos. Setias. Pimientos. Guisantes.	<b>Conservas de pescado.</b> Langosta. Ostras. Salmon al natural. Id. fiambre. Merluza frita. Anguilas. Lenguados fritos. Anchoas. Huevos de bacalao. Sardinias.	<b>Grasas.</b> Manteca de Flandes. Id. de cerdo en rama. Quesos de bola. Id. de plato. Id. mahonés. Postres. Bizcochos de limon. Id. de naranja. Galletas superiores de varias clases.
<b>Conservas de carnes.</b> Jamones ahumados. Id. salados. Salchichon de Bolagnia. Id. de Vich. Carne de vaca. Lenguas de id. Chuletas de cerdo. Cabezas, rabos y patas de id. Fiambre de Strasburgo. Id. de lengua. Foie-Gras (higado de pato). Longanizas finas. Chorizos y Embuchados.	<b>Sopas y otros articulos.</b> Fideos y pastas finas á la italiana. Sopa Jnliana. Tapioca. Gelatina opaca. Arroces. Garbanzos de Fuente Saucó. Aceite de comer. Aceitunas sevillanas. Licores. Cognac. Ron. Marrasquin. Manzanilla Chartreuse. Cerveza alemana. Ginebra.	

Todo clase superior y precios económicos.  
**MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA**  
Mayor, 32, (cuatro esquinas).

**KRAMERINA.**  
ELIXIR Y PASTA DENTRÍFICOS  
DE  
**J. MEIFREN,**  
PROFESOR DENTISTA

Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Hay pocos órganos que sean invadidos tan frecuentemente de enfermedades como la dentadura, por cuyo motivo se han preconizado innumerables dentífricos para su conservacion. Desconfie el público de los elixires y opiatas que blanquean rápidamente los dientes, porque estando compuesto de ácido y alcalis, atacan el esmalte con su uso continuo lo echan á perder completamente. Para combatir consecuencias desastrosas de todos estos específicos con tanta frecuencia perjudiciales, despues de muchos experimentos hechos para el interés público, he conseguido la KRAMERINA, nuevo dentífrico, que reúne todas las cualidades que pueden desearse para conservar la boca en un estado de salud perfecta. He querido que mi dentífrico diera á la dentadura una blancura natural, legítima, para hablar con mas propiedad; pues no he perdido de vista el siguiente principio, que recomiendo á las personas de buen sentido y de buena fe. Los dientes no se hallan todos destinados por su constitucion á adquirir aquella blancura absoluta, que no es siempre una garantía de conservacion. Los dientes de un tinte oscuro ó amarillo, son los que generalmente resisten mejor á la accion del tiempo. Depósito central, en casa el inventor calle Fernando VII, núm. 46, Barcelona.—En Alicante: D. Marcelo Losada, Sombrereria; D. Antonio Guillen Marin, mayor, 16, perfumeria; Don José Maria Parreño, mayor, 26, quincalleria

**BRANDRETH.**  
PÍLDORAS VEGETALES UNIVERSALES.  
TESTIMONIO DE GRATITUD.

Carta de N. H. Baker, del distrito Attorney en Westchester Co. Correo del distrito de Attorney Wite Plains.

Westchester Co. N. Y. 2 abril 1878  
Querido Doctor: Por espacio de diez y ocho años he estado haciendo uso de las píldoras del Dr. Brandreth y en tal periodo de tiempo he tenido ocasion de convenirme de que son estas el mejor purificador del mundo y de que su uso basta para restablecer la salud. Mi complexion, que ha sido siempre muy predisuesta al reumatismo, ha bastado para curarme de tal enfermedad al tomar una ó dos dosis de vuestras píldoras al sentirme atacado por los primeros sintomas, y tambien he notado que las mismas eran un excelente remedio para la bilis y los dolores de cabeza, por lo cual creo un deber de humanidad el recomendar tales píldoras como una de las mejores medicinas para uso de las familias. Queda su mas respetuoso servidor, Nelson H. Baker.

Sr. B. Brandreth.

Carta del diputado W. M. Skinner.

Westchester Co. 6 abril 1878.  
Dr. B. Brandreth.—Muy Sr. mio: Hace algunos años tuve la desgracia de recibir daño en una pierna, y despues de hallarme en cama por espacio de dos años, gastando en médicos y medicinas mas de seiscientos duros sin notar mejora alguna, acudí finalmente al uso de vuestras píldoras, tomando cinco ó seis cada dia, y á las dos semanas hallé una notable mejoría que me animó á seguir tomando vuestras píldoras hasta á las seis semanas, en que quede completamente restablecido. Cura sorprendente que logré con solas quince cajas de píldoras, y en prueba de lo agradecido que he quedado, os autorizo para publicar esta carta vuestro servidor y amigo, W. M. Skinner.

Ashfield Mass 27 diciembre 1878.

Sr. D. B. Brandreth.

Muy Sr. mio: Hallándome muy cerca á cumplir ochenta años, estoy plenamente convencido de que debo el haber llegado á esta edad al uso que por espacio de medio siglo he hecho de las píldoras de Brandreth como á mi sola y única medicina, á las cuales especialmente debo los últimos cuarenta y tres años de mi vida, puesto que en este periodo de tiempo me han restablecido la salud en varias ocasiones. Tambien he tenido ocasion de hacerlas probar á varios en quienes el uso de vuestras píldoras ha hecho curas casi milagrosas. En las criaturas basta tomar algunas dosis para curarlas de las diversas enfermedades que sufren, como fiebre escarlatina y otras. A las mujeres las restablece de los desarreglos menstruales, para cuya enfermedad no he visto un solo caso que su uso dejara de ser eficaz, y á los adultos he visto curar con vuestras píldoras numerosos casos de dispepsia, reumatismo, disenteria, diarreas, hidropeas, parálisis y apoplejías. En resumen: vuestras píldoras son á mi entender el verdadero bálsamo para la vida humana, pues su uso es un continuo preventivo contra las enfermedades. Quedo de V. su afectisimo y S. S. John H. Mann.

Depósito principal B. Brandreth, Nueva York. Mis únicos agentes en toda España Sres. ALOMAR y URIACH, calle Moncada, núm. 20, Barcelona almacen de drogas. Se venden en todas las farmacias y droguerías del Reino.

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los articulos correspondientes a este ramo.

CLAVAZON,

puntas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estaño en barritas, perdigones, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de laton, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paqueteria, drogas y perfumeria. Martinez Herrero y Compañía, sucesores de Ribera Guarnier hermanos, Mayor 32 (cuatro esquinas).